

Normativa del Doctorado en Economía

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Economía está dirigido a la formación de profesionales de alto nivel de especialización en investigación económica. Ello supone aprovechar la vasta experiencia acumulada, así como potenciar las líneas actuales de investigación teórica y aplicada del Departamento de Economía.

El Departamento de Economía realiza investigación de manera continua en temáticas diversas. En los últimos años los investigadores del dECON han publicado en promedio unos 20 artículos anuales en revistas arbitradas y generado unos 30 documentos de trabajos por año. El dECON y sus investigadores participan activamente en varias redes de investigación internacionales, como por ejemplo: NIP-LACEA, TIG-LACEA, red MERCOSUR, NTA, RIDGE. Además, el dECON realiza en forma periódica un seminario interno de investigación de forma de promover el intercambio y la formación académica. La mayor parte de la investigación que se realiza en el dECON es aplicada, pero también se han realizado trabajos de carácter teórico. Asimismo, los estudios se centran generalmente en temáticas nacionales, pero también existe una significativa acumulación de análisis sobre temas regionales e internacionales.

2. OBJETIVOS Y PERFIL DEL EGRESADO

El Programa de Doctorado en Economía de la Facultad de Ciencias Sociales (en adelante Programa) tiene como meta la formación de profesionales de alto nivel de especialización. Ello se logra a través de un programa competitivo en términos de capacitación científica de tercer ciclo, con especial énfasis en la obtención de una formación de excelencia en la investigación económica. En consecuencia, el Programa se centra en la elaboración de una tesis que deberá constituir un trabajo original -teórico o aplicado-, que aporte a la literatura nuevos elementos para la comprensión de los fenómenos económicos.

La obtención de habilidades para el desarrollo de análisis económicos originales y rigurosos es, de esta manera, el objetivo primordial del Programa. Los egresados tendrán el perfil requerido

para desempeñarse tanto como académicos, como en instituciones de diagnóstico y diseño de políticas.

3. ESTRUCTURA CURRICULAR BÁSICA

Las exigencias curriculares del Programa se ajustarán al sistema de créditos. Cada crédito corresponde a 15 horas de trabajo, de las cuales 5 refieren a horas presenciales y 10 a trabajo individual o asistido. El título de Doctor en Economía se obtiene con un mínimo de 162 créditos, siendo la elaboración de la tesis doctoral la actividad principal del programa.

El Programa exige además la aprobación de cursos con una dedicación equivalente a 20 créditos. Estos créditos incluyen el Taller interdisciplinario (6 créditos) y los Cursos temáticos (14 créditos). Los cursos temáticos serán electivos y requerirán el aval del Director de tesis y la aprobación de la Comisión Académica del Doctorado (CAD) para ser acreditados. También se requiere participación en instancias de debate académico (18 créditos correspondientes al Seminario Especializado de Investigación).

El Programa está diseñado de forma que la obtención de los créditos por cursos y seminarios, y la realización de la tesis pueda completarse en 3 años. Este período podrá, sin embargo, ser extendido de acuerdo a lo que se establece en la normativa de Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales para la solicitud de prórroga y la posibilidad de reinscripción. Sin embargo, en ningún caso se podrá permanecer como estudiante activo en el programa de Doctorado por un plazo mayor a 10 años.

En el Cuadro 1 se ilustra la distribución del total de créditos entre las distintas actividades académicas que se exigen para la obtención del título de Doctor en Economía, así como su distribución temporal.

Cuadro 1: Estructura de créditos

Actividad	Créditos	Horas presenciales	Calendario
Tesis doctoral	140		Permanente
Seminario especializado de investigación	18	90	Permanente
Talleres interdisciplinarios	6	30	Año 1
Cursos temáticos	14	70	Años 1 y 2

3.1 Tesis doctoral

Los candidatos a Doctor en Economía deberán proponer un tema de investigación y presentar un anteproyecto de la tesis al postularse al Programa. Dicho anteproyecto será supervisado por un Director de tesis, que además lo guiará en el desarrollo de los estudios designado por la CAD.

Los estudiantes de doctorado serán integrados a las actividades del dECON, promoviéndose su participación en seminarios, cursos de actualización, conferencias y actividades académicas de investigación en general.

Las relaciones del dECON con otras universidades son sólidas y tienen como resultado el intercambio de docentes y la posibilidad de realizar pasantías, tanto de profesores invitados al dECON como de miembros del plantel y de estudiantes en el exterior. Esto permite la elección de Directores de tesis no residentes en el país, agregando un nuevo grupo de investigadores de alto nivel al plantel que está vinculado al Programa.

3.2 Cursos y Seminarios

El estudiante deberá cursar los talleres metodológicos preferiblemente en el primer año, donde serán ofrecidos por el Programa. Asimismo, deberán realizar cursos temáticos por un total de 70 horas presenciales. La elección de los cursos dependerá del tema de tesis elegido y se hará con la aprobación del Director de tesis y de la CAD previa a la realización de los mismos. El estudiante podrá presentar para su consideración cursos que él y su Director de

tesis entienden pertinentes y de calidad, realizados con anterioridad al inicio del Doctorado, quedando a criterio de la CAD su aprobación.

El dECON cuenta con una oferta de cursos permanente y diversificada como parte de su Programa de Maestría, que permitirá cubrir los temas específicos de investigación de los estudiantes de doctorado. Además, cada año se realizan cursos con profesores extranjeros invitados, siendo las necesidades de formación de los estudiantes de doctorado uno de los criterios más importantes a atender a la hora de realizar la oferta de este tipo de cursos. A ello se agrega que dECON cuenta con convenios con varias universidades en el mundo. Ello permite ampliar el espectro de cursos disponibles, de forma que los estudiantes podrán asistir a dichas universidades por un tiempo limitado, así como presentar la solicitud de cursos que el estudiante y su Director de tesis entiendan debido a su calidad y pertinencia. El otorgamiento de créditos por concepto de cursos temáticos se regirá por las normas establecidas en la normativa de doctorado de la FCS.

Los 18 créditos correspondientes al Seminario especializado de investigación, equivalentes a 90 horas presenciales, podrán obtenerse a lo largo de los tres años del programa. Los mismos podrán abarcar la asistencia al seminario periódico del dECON, o la asistencia a congresos nacionales o internacionales debidamente acreditados.

De los 18 créditos por este tipo de actividad 6 deberán corresponder a seminarios en los cuales el estudiante presentará en el dECON los avances en la elaboración de su tesis. El Director académico será quien coordine las fechas en que dichos avances serán discutidos. Se espera que el estudiante presente al menos una vez cada uno de los tres artículos que constituyen el núcleo de su tesis doctoral. En caso que esto no se verifique, el estudiante deberá presentar una carta fundada avalada por su Director de tesis explicando las causas de la excepcionalidad. El resto de los créditos se podrá obtener a través de la asistencia al seminario interno dECON y por presentaciones en congresos. Para el cálculo de los créditos por presentaciones en congreso se establece que la presentación oral generará 2 créditos y la exposición en formato póster 1 crédito.

A efectos de reconocerse dichos créditos, el estudiante deberá presentar una carta avalada por su Director de tesis, dirigida a la coordinación del Doctorado, indicando fecha, nombre de la actividad, institución organizadora, la carga horaria y la modalidad de la presentación además de las documentación correspondiente.

Respecto al taller interdisciplinario, durante el primer año del Programa los estudiantes deberán realizar las actividades correspondientes al taller interdisciplinario, que podrá ser uno o varios talleres con una duración total de 30 horas presenciales (6 créditos). Estos talleres serán comunes a todos los programas de doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales, siendo el principal objetivo de los mismos familiarizar a los estudiantes con las diferentes instancias en el desarrollo de un trabajo de investigación. Los talleres abordarán principalmente aspectos metodológicos involucrados en la elaboración de una tesis doctoral.

3.3 Programa de doctorado "compartido"

El dECON tiene actualmente convenios con universidades en el exterior con tradición en el desarrollo de programas de posgrado, que le permiten un desarrollo del Programa de forma compartida. Es de interés del programa alentar este tipo de intercambios a través de estancias en el extranjero de los estudiantes de doctorado, ya sea cumpliendo con los créditos temáticos o realizando pasantías de investigación. Alguna de las instituciones universitarias con las que se han realizado intercambios académicos son: Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI, España); Universidad de Antwerpen (Bélgica); Universidad de Nottingham (Inglaterra); Universidad de Granada (España) y Universidad de Vigo (España).

4. ASPECTOS REGLAMENTARIOS¹

4.1 Admisión y selección

Para ingresar al Programa de doctorado en Economía de la Facultad de Ciencias Sociales los aspirantes deberán tener uno de los Títulos de Maestría de la especialidad correspondiente, expedidos por la Facultad de Ciencias Sociales; o bien, acreditar títulos o antecedentes académicos equivalentes, a juicio de la CAD. En el caso de los postulantes que no tengan un título de maestría en la especialidad en la que aspiran a realizar el doctorado, la CAD podrá exigir que aprueben cursos de posgrado para completar su formación, obteniendo una suma de créditos adicionales a los previstos en el Plan de Estudios. En su conjunto, los cursos de posgrado complementarios sólo pueden equivaler a un máximo de 36 créditos (180 horas presenciales). A propuesta del coordinador de la especialización respectiva, la CAD establecerá

¹ El marco reglamentario general lo establece la Ordenanza de Posgrados de la Universidad de la República (09/2001) y el Reglamento de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales.

en cada caso los cursos complementarios a realizar y la suma de créditos correspondiente, así como el plazo en que los estudiantes deben cumplir estos requisitos.

Asimismo, deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- Conocimiento de inglés nivel avanzado (lectura, escritura y comunicación oral).
- Compromiso por parte del estudiante de disponer de no menos de 20 horas semanales durante la duración del Programa. El estudiante deberá presentar una carta donde explice claramente dicha disponibilidad de tiempo a dedicar al Programa, así como si su actividad durante este período se armonizará con su ocupación. Asimismo, se podrá argumentar dicha disponibilidad de tiempo en base al interés que en la participación en el Programa tenga el empleador (o similar) o a la existencia de beca para la realización del mismo.
- Presentación de un Anteproyecto de tesis, avalado por un Director de tesis, en el que se explique la motivación del proyecto de investigación, una síntesis de la bibliografía relacionada y las principales preguntas de investigación. En el caso de proyectos empíricos se deberán señalar las fuentes de datos disponibles, así como las principales investigaciones que han utilizado dichas fuentes. (máximo de 8 páginas).
- Dos cartas de recomendación por parte de personas de reconocido nivel académico.

La comisión de selección recomendará los candidatos aceptados al programa de doctorado de acuerdo a la normativa correspondiente teniendo en cuenta los antecedentes del candidato (currículum y experiencia en investigación) así como la calidad y factibilidad de desarrollar la problemática de investigación propuesta en su Anteproyecto y las referencias enviadas. Se considerará como elemento decisivo la existencia de un Director de tesis que acepte la función y cumpla con los requisitos del Programa. De no contar con constancia escrita de aceptación por parte de un Director al momento de inscripción, el estudiante podrá ser admitido de manera condicional por la Comisión de admisión y se le otorgará un plazo máximo de 60 días para presentarla. El tribunal de admisión del dECON podrá realizar entrevistas con el aspirante.

4.2 Requisitos mínimos para el plantel docente

Los Directores de tesis, Directores académicos, docentes y/o integrantes de los tribunales en el Programa deberán poseer título de Doctor en Economía o equivalente y acreditar una alta dedicación a la tarea de investigación.

En particular, el director tesis deberá cumplir con los requisitos establecidos por la ordenanza de posgrados de la UDELAR (arts. 29 y 31). Esto es, deberá ser un docente efectivo de grado 5, 4 o 3, e investigador activo con producción propia reciente en el área temática. De no pertenecer al personal académico de la UDELAR, contar con antecedentes personales y de calidad evidenciadas por su trayectoria como investigador que sean equivalentes a los exigidos para los docentes efectivos.

Corresponderá a la CAD, resolver en cada caso si los candidatos a director de tesis, director académico, docente y/o integrante de los tribunales en el Programa cumplen con los requisitos.

4.3 Proyecto de tesis

El proyecto de tesis, conjuntamente con un informe favorable del Director de tesis, deberá ser entregado en la bedelía de posgrados antes de cumplidos los 18 meses del inicio del programa. Para poder realizar la defensa del proyecto el estudiante deberá tener aprobados todos los créditos correspondientes a los talleres interdisciplinarios. El proyecto de tesis será sometido a defensa oral, ante un tribunal designado por la CAD, a propuesta del coordinador de la respectiva especialización del Doctorado. Los tribunales estarán constituidos por tres docentes que cumplan con los requisitos generales de la presente normativa, debiendo uno de ellos ser el Director de tesis, excepto razón fundada. Se deberá evaluar aplicando las siguientes categorías: aprobado, aprobado con recomendación de modificaciones, o rechazado. El tribunal basará su decisión en:

- i. La motivación del proyecto, para lo cual se evaluará la originalidad y relevancia del tema elegido.
- ii. El dominio alcanzado por el estudiante en la literatura relacionada.
- iii. La correcta delimitación del objetivo(s) del proyecto.
- iv. La disponibilidad de datos de calidad comprobada en el caso que el proyecto incluya análisis empírico.
- v. La correcta descripción de la metodología a aplicar y/o desarrollar.

- vi. La viabilidad de que el proyecto pueda ser completado en un período máximo de 4 años.

Si el proyecto es rechazado, el estudiante podrá reinscribirse al programa formulando un nuevo proyecto de tesis.

4.4 Pautas de tesis

La tesis doctoral es el documento que resume la investigación realizada en el marco del Programa de Doctorado en Economía en torno a una temática relevante para el área económica. Si bien la estructura de la tesis incluirá capítulos referidos a la importancia del tema bajo análisis, los antecedentes que existen en la literatura, el aporte de la tesis a la literatura científica en la materia y una conclusión general sobre los resultados obtenidos, el núcleo de la tesis doctoral es la elaboración de tres artículos potencialmente publicables en revistas académicas con referato. No se requiere que los trabajos estén publicados para defender la tesis doctoral.

La obtención del título de Doctor en Economía requiere que el candidato haya realizado una contribución original a la literatura teórica y/o empírica en un tópico determinado y que haya adquirido los conocimientos necesarios para transformarse en un experto en la materia, lo que se manifiesta en su tesis. Si el trabajo es aplicado, lo anterior incluye el manejo fluido de las metodologías pertinentes y las técnicas de tratamiento de la información. Además, el trabajo debe evidenciar que el candidato adquirió la capacidad de revisión crítica de la literatura existente, tanto en lo que refiere a los aspectos teóricos como metodológicos y empíricos. Asimismo, debe reflejar la adquisición de la habilidad de plantear hipótesis relevantes y metodologías de análisis pertinentes para cada caso. Para orientar en el cumplimiento de estos requisitos se señalan a continuación algunos criterios a tener en cuenta sobre la tesis doctoral:

- i. En la tesis se deberá evidenciar que el estudiante ha hecho una revisión completa y crítica de la literatura relevante en el área de investigación específica. Esto implica el estudio del tema en profundidad, así como la comprensión de cuáles son los avances necesarios, los desafíos planteados y el estado actual del debate teórico y/o metodológico. Esta revisión debe ser actualizada, de forma de asegurar que el trabajo plasmado en la tesis constituya efectivamente un aporte original y pertinente a la literatura del tema.

- ii. Los artículos que constituyen el núcleo de la tesis deben ser como mínimo tres. En al menos uno de los tres artículos el candidato a Doctor deberá aparecer como autor único.
- iii. Se espera que al menos uno de los trabajos tenga el potencial para ser publicado en una revista correspondiente al menos al segundo cuartil más alto del ranking SCIMAGO en el área “Economics, Econometrics and Finance”, o el cuartil más alto del ranking SCIMAGO en otras áreas. Se espera que los restantes artículos tengan el potencial para ser publicado en una revista de, al menos, el tercer cuartil más alto del ranking SCIMAGO en el área “Economics, Econometrics and Finance”, o el segundo cuartil más alto del ranking SCIMAGO en otras áreas.

4.5 Defensa de tesis

La CAD designará un tribunal para la evaluación de la tesis doctoral a propuesta del coordinador del Programa. Dicho tribunal estará compuesto por entre 3 o 5 miembros, debiendo ser la mayoría externos al dECON. Los procedimientos para la defensa de tesis se realizarán conforme a lo establecido en la normativa de Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales.

4.5 Plazos del programa

El estudiante podrá permanecer como estudiante activo por un plazo máximo e improrrogable de 8 años para finalizar su tesis doctoral. Finalizado este plazo, el estudiante no podrá continuar en el Programa de Doctorado con el mismo tema y director de tesis.

Si al final del tercer año el estudiante no ha defendido su tesis doctoral deberá solicitar una prórroga por dos años, de acuerdo al procedimiento establecido en el reglamento de Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales. Para ello, se le podrá solicitar que presente los avances realizados, las presentaciones que haya realizado, un plan de trabajo para finalizar su tesis y el aval de su director a dicho plan así como para continuar en su rol.

Si al final del quinto año el estudiante no ha defendido su tesis doctoral deberá presentarse a la reinscripción al programa. Para obtener la reinscripción deberá presentar los avances realizados que deberá incluir:

- Los trabajos finalizados, avalados por el/la director/a
- El detalle de las presentaciones en congresos de sus trabajos (tipo, nombre, fechas)

- Una carta del/la director/a que señale que el/la estudiante podrá finalizar el trabajo que le resta en un plazo no mayor a tres años.

Para acceder a la reinscripción en el programa, el estudiante deberá haber finalizado al menos un trabajo publicable que esté avalado por su director. En caso contrario, no será reinscrito al programa de Doctorado, al no haber demostrado avances suficientes para poder terminar sus estudios en los plazos reglamentarios. La coordinación podrá elevar la solicitud de reinscripción al programa a un tribunal para evaluar tanto los antecedentes presentados, como la factibilidad de la finalización del trabajo en los plazos estipulados. El coordinador, en base a los elementos enviados por el solicitante y los remitidos por el tribunal, si correspondiera, podrá elevará a la CAD un informe en el que recomiende aceptar o rechazar la reinscripción a través de un informe fundado.

Si el estudiante, una vez rechazada su reinscripción, opta por volver a inscribirse al programa, deberá tomar nuevamente los créditos correspondientes a los cursos temáticos, los seminarios de investigación y talleres interdisciplinarios. Asimismo, deberá defender un nuevo proyecto de tesis con un nuevo director.